Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo para que proceda, de conformidad a la Ley 2210, a la expropiación del terreno que ocupa la Plaza de San Pablo, Dpto. Capayán. Destinado a dar propiedad definitiva de la Plaza, a la Municipalidad de la localidad.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:15

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*